



Memorándum número: C-047/2024

Asunto: Envío de Informe de Auditoría C-1/02/2024

María Fernanda Canales Espinoza
Titular de la Unidad de Transparencia Sistema DIF Zapopan

PRESENTE:

En relación con la orden de auditoría y comisión con número **C-1/02/2024** de fecha 07 de febrero de 2024 emitida por quien suscribe el presente; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; artículo 33 fracciones II y III del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan y en el artículo 13 fracciones VI y XXIX del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; se adjunta el Informe de Auditoría practicada al **rubro de Transparencia** en cuanto a la situación que guarda al 31 de enero de 2024.

En el informe adjunto se presenta con detalle los hallazgos y recomendaciones determinadas mismas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de la cual destaca lo siguiente:

No se cuenta con un mecanismo que permita asegurar que la información que se presenta en la página se encuentra completa y correcta, aunado a que existe una falta de coordinación y comunicación entre las áreas involucradas.

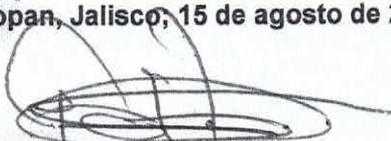
Aun cuando en el transcurso de la auditoría se establecieron algunos mecanismos y actividades de control enfocadas a solucionar la problemática detectada y las deficiencias en los procesos, éstos se consideran insuficientes toda vez que persiste la falta de coordinación y comunicación entre las áreas involucradas para presentar la información de manera adecuada, por lo que se hace énfasis en su cumplimiento para evitar su recurrencia e incurrir en posibles responsabilidades administrativas.

Por lo anterior se concluye la presente auditoría con 01 observación misma que se adjunta al presente informe para su seguimiento y atención en un plazo que no exceda de 15 días hábiles.

Sin otro particular le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”
Zapopan, Jalisco, 15 de agosto de 2024



Armando Villalobos González.
Contralor

Ccp: Karla Guillermina Segura Juárez.- Directora General del Sistema DIF Zapopan

AVG/CELG

